



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno

Referencia: Carta Rogatoria- Notificación Embargo -
Atribución

Autoridad Requirente: Brice Albertin – Tanguy Joseph – Jean Font

Requerido: Eliana Barrera Ramirez

Radicado Expediente: 05001310300520210033900

Asunto: Auto trámite

En vista de lo indicado por el Coordinador de Asuntos Consulares, se avoca el conocimiento de la presente Carta Rogatoria proveniente de la Oficina de Oficiales de Justicia Brice Albertin – Tanguy Joseph – Jean Font para efectos de notificar personalmente del trámite *Notificación Embargo – Atribución* a la señora Eliana Barrera Ramirez. Notifíquesele a la parte de conformidad con los artículos 291 y 292 del C. G. del P, suministrándole copia de la diligencias, en la calle 41 # 88 – 81, apartamento 402 de esta localidad o de ser posible electrónicamente a la luz del Decreto 806 de 2020.

De conformidad con el inciso 3° del Art. 609 del C. G. del P., se ordena oficiar al Ministerio Público para que en el término de tres días emita un concepto sobre el trámite de esta comisión. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ
M.G.

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af61c2b7599934e99ff5d2e6b7aa043cf2ad7aecb7bd712c703190db9130eed

Documento generado en 22/09/2021 10:30:34 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**